## SUBANEXO II RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05 RESOLUCION SE 606/2004

Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes

## MODELO DE CONTRATO

Entre, ECONORTE S.A., representada por Fernando Ariel Gaita, DNI 21.613.587 en su carácter de Presidente, en adelante designado «Cedente», por una parte y, GN ANTONIO GAITA S.A., representada por Germán Javier Onofrio Gaita DNI 22.226.642, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

- 1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley Nº 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.
- 2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 3211 m3/día.
- 3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente cesión corresponde a la dirección Colectora Este Autopista Panamericana y Ruta 26 2335, Ing. Maschwitz, de la localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A.
- 4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de recepción de la presente cesión corresponde a la dirección Mendoza 1032/30 (Calle Nº 62) de la localidad de Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A..
- 5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 04/09/2025 (inclusive) hasta el 15/09/2025 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones: -----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 04 días del mes de Septiembre de 2025.

GNC ANTONIO GAITA S.A.

Germán Javier Gaita

Presidente CECIONARIO ECONORTE S.A. Fernando A. Gaita

Presidente CEDENTE

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A. RECIBIDO 04/09/2025 NO IMPLIGA CONFORMIDAD